HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° APERTURA DE LA SESION: 19:26

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: LEDEZMA MARTIN, PEREZ PARDO FELICITAS Y VIDAGUREN CARLA.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, CHAPARRO CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN RAMIRO, SANSO GUILLERMO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA –

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA Nº 1016: DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.-

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del acta Nº 1015 de fecha 14 de Julio de 2022.

6ºEXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- Expte. Letra "D" Nº 128/2011 – Secretaria de Desarrollo Social – Donación de terrenos a particulares Ord. 4268/10.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- Expte. Letra "G" Nº 69/2021 – Secretaria de Gobierno – Contrato conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades: Benito Juarez – Estación Lopez – Tedin Uriburu – Pje. El Luchador.

.- Expte. Letra "T" Nº 82/2000 – 4º cuerpo – Oficina de Tierras – Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 10.830.

8ºEXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Expte. Letra "X" Nº 78/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Mejora salarios municipales.

.- Expte. Letra "X" Nº 79/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Plazoleta en Barrio Ruca Maipue (Villa Cacique).

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 26 minutos del día jueves 28 de Julio del corriente año damos por iniciada la sesión ordinaria convocada para este día. Invito al concejal Ledezma, Vidaguren y a la concejal Pérez Pardo a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número dos del orden del día aprobación del acta número 1015 de fecha 14 julio del 2022, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, expediente letra D 128/2011 Secretaría de Desarrollo Social donación de terrenos a particulares ordenanza 4268/10, según lo acordado en labor parlamentaria pasa a Comisión. Expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra G. 69/2021 Secretaría de Gobierno contrató conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y paraje El Luchador. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, bueno el presente proyecto de ordenanza es para convalidar el contrató por alumbrado público de las localidades descriptas por el señor secretario para conservación y mantenimiento del alumbrado prestado por la Cooperativa de consumo de electricidad de Juárez, similar al que aprobamos la sesión pasada para con la Cooperativa de consumo de electricidad de Barker para la localidad de Barker y Villa Cacique, este es para el resto del distrito. Tiene con referencia al contrato anterior del año 2021 un 50% de aumento, recordemos el consumo promedio del alumbrado público de este contrato es de 240,000 kW mensuales lo que hace que al valor actual o sea de este 2022 de $3.75 por kilowatts sea una suma promedio mensual de $900,000 que como sabemos operativamente se va compensando entre lo que recauda la Cooperativa eléctrica por cuenta y orden de las tasas municipales, se va compensando con las arcas municipales. Así que bueno el contrato habitual sabemos que se está trabajando continuamente en el mejoramiento y la ampliación del equipamiento alumbrado, hemos aprobado hace poco un convenio con nación para una inversión importante de 25 millones de pesos en el alumbrado público distribuido en el partido de Benito Juárez, todo eso hace del trabajo en conjunto entre el municipio y las cooperativas eléctricas para que el servicio sea de la mejor calidad posible con el menor consumo, con la modernización de las luminarias yendo hacia las de tipo led para reducir el consumo y tener un trato más amigable con el medio ambiente. Por todo esto hemos analizado en comisión y ambos bloques hemos despachado para la aprobación de la ordenanza por el contrato firmado con la Cooperativa de electricidad de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente para confirmar lo que acaba de decir el concejal, el convenio el contrato que estamos firmando con la Cooperativa eléctrica es idéntico al que aprobamos el año pasado es por el período del 1 enero al 31 diciembre de este año, lo único que cambia es el valor del canon, así que en su momento habíamos analizado que se incrementa un 50% con respecto al año anterior pero vemos que es necesaria la aprobación y de convalidar este convenio. Así que vamos a aprobarlo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5817/2022

Visto lo actuado en el expediente Letra "G" Nº 69/2021, en el cual de fojas 30 a 37 obra contrato suscripto con la COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA., registrado bajo el Nº 121/2022 del Registro Municipal de Contratos

Que el citado contrato se refiere al servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y Paraje El Luchador

Considerando que es necesaria la convalidación del citado contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el contrato registrado bajo el Nº 121/2022, del Registro Municipal de Contratos, suscripto con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez Ltda., referente a la conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades de Benito Juárez - Estación López – Tedin Uriburu y Paraje El Luchador, en un todo de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra "G" Nº 69/2021.-

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número cinco del orden del día expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial 10.830. Por Secretaría se dará la lectura al proyecto y al despacho.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza pasó por comisión, ya fue analizado y en este caso la ley 10.830 llega para tres vecinos como recién lo decía el secretario, la señora Morales Margarita Aidee, la señora Lastra Marcela Analía y Olivera Araceli María. Sabemos que la escribanía general de gobierno realiza la escritura de manera gratuita para aquellos vecinos o aquellas familias que no pueden afrontar este gasto, es un gasto la verdad que a veces les cuesta a las familias y el estado está ahí presente ayudando con un granito de arena para que esas familias puedan tener la escritura de su vivienda, algo tan deseado por las familias y sabemos que tienen que cumplir con requisitos para ser alcanzados por este beneficio. Habitualmente pasan, nos alegra que ellos puedan tener la escritura a su nombre, pasan por este Concejo Deliberante estos proyectos de ordenanza, solicitando la aprobación del Concejo para que

esta familias tengan algo tan preciado como decía recién como lo es la escritura de sus casas. Sabemos que más de 2000 escrituras se han en este lapso de tiempo que lleva el intendente Julio Marini, sabemos que son políticas constantes y la verdad que nos da mucha alegría por estos vecinos que van a tener su escritura. Así que sin más que agregar vamos aprobar este proyecto de ordenanza, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor presidente, si este expediente lo analizamos en comisión, nos había saltado una duda desde este bloque que fue contestada y solucionada por el área correspondiente así que no hay ninguna objeción para aprobar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5818/2022

Visto que la Escribanía General de Gobierno, ejerce la competencia que le acuerda el Artículo 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830 para regularización dominial de "interés social",

Considerando que el objetivo de la misma es posibilitar la cesión de inmuebles entre particulares, previo cumplimiento de los requisitos que la misma legisla,

Que cumplidos estos a través de las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo, es necesario otorgar a los beneficiarios la seguridad jurídica que implica la titularidad del dominio sobre el bien mencionado.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Declárese de Interés Social, la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a efectos de proceder a la escrituración de los inmuebles que a continuación se detallan:

ENTRE PARTICULARES:

Expte. L e t r a "T" Nº 48/2022

DATOS CATASTRALES: Circ.: I - Secc.: A - Manzana: 48 - Parcela: 2

PARTIDA DE ARBA: 053-4332

BENEFICIARIO: MORALES MARGARITA HAYDEE **D.NI. Nº** 6.164.825 **- C.U.I.T.:** 27-06164825-4

Expte. Letra "T" Nº 55/2022

DATOS CATASTRALES: Circ.: II - Secc.: D - Manzana: 107 - Parcela: 7 PARTIDA DE ARBA: 053-14746

BENEFICIARIO: LASTRA MARCELA ANALIA **D.N.I. Nº** 27.828.402 **- C.U.I.T.:** 27-27828402-1

Expte. Letra "T" Nº 63/2022

DATOS CATASTRALES: Circ.: I - Secc.: B – Quinta: 42 - Manzana: 42 a - Parcela: 13 B

PARTIDA DE ARBA: 053-11819

BENEFICIARIO: OLIVERA ARACELI MARIA **D.N.I. Nº** 21.448.069 –

C.U.I.T.: 27-21448069-2

Artículo 2º.- La presente declaración se fundamenta en los antecedentes obrantes en los expedientes que se citan en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Autorízase al D.E. a condonar las deudas hasta la fecha de escrituración, que por gravámenes municipales puedan afectar a los inmuebles que se citan en el Artículo 1º.-

Artículo 4º.- Elévese la presente Ordenanza a la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 5º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos a dar tratamiento a los expedientes ingresados por los distintos bloques. El punto número seis expediente letra X. 78/2022 proyectos de resolución bloque Juntos mejoras salarios municipales. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Este proyecto de resolución es para plantear la problemática o la preocupación que tienen hoy los trabajadores municipales respecto de sus salarios. Nosotros hemos traído a este Concejo normalmente preocupación de los vecinos y bueno en este caso no voy a representar a los 1030 trabajadores municipales pero un gran número están preocupados por este tema. Sabemos que la discusión se da dentro del concejo de empleo donde el departamento ejecutivo y los sindicatos tratan este tema. Queríamos iniciar marcando una diferencia para que se entienda bien entre recomposición salarial e incremento salarial, recomposición salarial es volver a contar con la capacidad de compra que se tenía antes de una crisis inflacionaria, es decir minimizar las pérdidas o el retroceso del salario, el incremento salarial es cuando hay un progreso en el salario, un avance del salario. Los trabajadores municipales necesitan una recomposición salarial porque de los últimos 10 años han perdido contra la inflación, sólo uno, un solo año de esos 10 superaron los incrementos salariales a la inflación, y también necesitan incrementar sus salarios porque han perdido comparativamente con otros salarios como el empleado de comercio o los trabajadores agrarios o rurales. Para poder hacer una comparación de estos salarios tomamos como referencia el básico de la categoría uno con régimen de 48 horas íbamos a tomar el primer sueldo que pagó el señor intendente en diciembre del 2011, en diciembre del 2011 el básico de categoría uno con régimen de 48 horas era de $3390, ese salario, ese básico era 47% mayor que el salario mínimo vital y móvil a la fecha, era 11% mayor al administrativo A de comercio de empleados de comercio y era un 23% mayor al peón general

como trabajador rural y cubría holgadamente la canasta familiar, y la canasta básica alimentaria y la canasta básica total, la canasta básica alimentaria podría pagar hasta cinco de esas canastas y la canasta básica total podía pagar dos. O sea con su salario podía cubrir sus necesidades, ¿qué pasa hoy con este mismo agente de categoría uno con régimen de 48 horas?, analizando la última liquidación disponible que es de junio de 2022, tenemos que su básico es 10% mayor al salario mínimo vital y móvil pero es 43% menor al administrativo A de comercio de empleados de comercio y 28% menor al peón general de los trabajadores agrarios. Y este básico ¿que cubre? Cubre una canasta básica alimentaria y la mitad de la canasta básica total, esto quiere decir que llegan a cubrir sus necesidades hasta mitad de mes no más. Si nosotros hacemos una recomposición salarial teniendo en cuenta las inflaciones que hubo desde el año 2011 a la fecha el salario que originariamente como dije era de $3390 hoy se convertirían en 99,700, eso sería la recomposición salarial o sea actualizar según la inflación el valor original. Si analizamos ahora la cantidad de empleados que hay en cada una de las categorías, y los que tienen categoría, la última liquidación tuvo 780 liquidaciones. Lo que yo analicé todos aquellos empleados que tenían categoría, lo que descarte fueron los cargos políticos, los agentes que están con categoría de grado y los que tienen horas cátedra, de ahí me quedaron alrededor si no me confundí 611 empleados. Si analizamos la cantidad de empleados que hay en cada categoría de la uno a la 14 el 57% de los trabajadores municipales sus básicos están por debajo de la línea de indigencia o sea no cubren la canasta básica alimentaria. Y el 43% de los trabajadores su básicos están por debajo de la línea de pobreza, o sea tampoco cubren la canasta básica total. Hay algunos cargos políticos que también están por debajo de la canasta básica total, que están por debajo de la línea de pobreza y ha pasado casos que he conocido a empleados que los han honrado o les han ofrecido un cargo político para tener una mayor jerarquía y al poco tiempo renunciaron porque le convenía ser empleado porque podía cobrar presentismo, puntualidad, viáticos, horas extras, que con el cargo de subdirector por ejemplo eso no lo podían hacer y perdían mucho en sus haberes. Hay algunos como digo cargos políticos que están sobre todo de subdirector B para abajo están debajo de la línea de pobreza. Y esto señor Presidente entendemos que se debe a que tenemos una escala salarial achatada y con bajos valores donde si comparamos el sueldo menor del escala salarial con el mayor hay solamente $31,000 de diferencia, y para llegar de la categoría uno a la 14 tienen que pasar más de 30 años para poder adquirir una nueva categoría, ahora pensando con el convenio colectivo de trabajo que cada tres años sube una categoría. O sea esta tabla la verdad que es ya parte analizandola está mal proporcionada tiene para nosotros varios errores. Por otro lado sabemos que el intendente municipal ha ofrecido para este año un incremento del 60, 41% en donde el 27.3% ya fue dado hasta junio y ofrece tres veces un 8% en los meses de julio, septiembre y noviembre. Hoy la inflación acumulada a junio del 2022 es del 36.2%, para que el valor ofrecido por el intendente sea igual o supere a la inflación anual, la inflación en estos meses que restan de este semestre tiene que ser menor del 3% para poder llegar la inflación siendo menor del 3%, el total de la inflación va a ser menor al 60% que ofreció el intendente. Y la verdad que como se viene hablando en julio se estima que la inflación podría rondar en el seis o el 7%, así que estamos en problemas. En estos seis meses con los aumentos otorgados a los trabajadores municipales perdieron contra la inflación cinco meses, como dijimos la inflación puede o hasta hoy es del 36.2% y el incremento salarial fue del 27.3%. Analizando el ejecutado, si miramos la escala salarial señor Presidente todos estos que están en amarillo son todos los básicos que están por debajo de la canasta básica alimentaria y los que están por arriba son los que están por debajo de la canasta básica total, éstos son indigentes o la línea de indigencia, están por debajo de la línea de indigencia y todos están por debajo de la línea de pobreza, esa es lamentablemente hoy nuestra escala salarial. Analizando el ejecutado de 2022 y haciendo un análisis rápido pero detallado y teniendo en cuenta todo observamos que la masa salarial ejecutada hasta la fecha rondan los 700 millones de pesos, masa salarial donde contamos el gasto de personal municipal, el del ente y los anticipos jubilatorios. La propuesta que hizo el intendente si incorporamos estos números

obtenemos el incremento será alrededor de 183 millones de pesos con respecto a lo que pagamos hasta este semestre, pero si la inflación de los meses que faltan para finalizar el año no es inferior al 3% mensual otra vez los empleados, los trabajadores municipales van a perder ante la inflación y no van a lograr la recomposición salarial. Hemos visto en estos últimos años que las cuentas municipales cierran con resultado artículo 26 que es el que calcula el monto por el cual se puede ampliar el ejercicio siguiente con un orden de alrededor del 20% de los fondos de libre disponibilidad. En el año 2021 esos resultados fueron 440 millones de pesos que hasta la fecha no se han visto que se amplió el presupuesto, debe estar a la espera del faltante que falta incorporar el presupuesto, que el ejecutado a junio del 2020 hay un resultado entre ingresos y gastos con fondos de libre disponibilidad del orden de los 220 millones de pesos, solamente para comparar. Si sumamos los dos montos es muy próximo al total devengado a junio por masa salarial, por eso señor Presidente solicitamos al departamento ejecutivo que realice todos los esfuerzos necesarios no sólo para superar la inflación y lograr una recomposición salarial sino también que pueda realizar un incremento salarial para mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores municipales, sabemos que el incremento salarial no va a poder ser de un día para el otro pero que sí hay que recomponer los salarios porque la verdad que vienen perdiendo mal en los últimos años, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, creo que todos vamos a estar de acuerdo en todo lo que tenga que ver con política salarial y mejoras en los trabajadores forma parte de la lógica todos los gobiernos peronistas, tenemos una gestión con muchos años de trayectoria y obviamente entiende, prioriza, jerarquiza, siempre busca mejorar la calidad de vida y la calidad laboral de los empleados municipales. Gestión que en el año 2018 luego de casi un año de trabajo tuvo intenciones de cumplir con la ley provincial 14.656, se creó de manera intersectorial del convenio colectivo de trabajo que requirió muchas horas de lecturas, de intercambio, de construcción, de construcción colectiva, creo que es importante que no todos los municipios tienen un convenio colectivo de trabajo, un convenio que presenta muchos beneficios para los empleados municipales, un convenio que homogeneizó diferentes situaciones que hasta ese entonces eran diferenciales de los empleados municipales. Un convenio que dio derechos, que mejora la calidad de vida laboral de los empleados, un convenio que en su articulado armó el Consejo de empleo municipal, un convenio que plantea que a posteriori de un año de antigüedad el empleado pueda pasar a planta permanente, convenio que otorga licencias que antes no se otorgaban como en los tratamientos de fertilización asistida, licencia por situaciones de violencia de género, licencia por adopción, convenio que crea la junta de ascensos y calificaciones, muy importante en la mención de las recategorizaciones que cada tres años de manera automática los empleados se recategorize y que me parece que esto es importante, me parece que no nos tenemos que olvidar que antes del convenio no había un criterio de categorización uniforme. Un convenio que especifica que faltando tres años de jubilación y teniendo los años de aportes el empleo municipal pueda jubilarse en su máxima categoría, la verdad que fue un convenio que marcó un antes y un después y siempre nuestro intendente ha tenido la capacidad de diálogo, de escucha y de atención, todos los gremios han sido escuchados, creo que los puntos de encuentros de la mesa del salario no están cerrados, creo que todos deseamos un bienestar para todos los empleados municipales. Recordamos que a partir de enero del 2022 se presentó un incremento del 5% del sueldo básico y todos los complementos, un ajuste en marzo del 10% al sueldo básico de los complementos, de acuerdo a la situación económica que estamos transitando por acuerdos, por diálogo se adelantó la propuesta original del 10% para julio distribuyéndose 5% en abril y 5 por ciento en Mayo. Se incrementó en el mes de julio un incremento del 8% acumulado al sueldo básico y todos los complementos y de esta manera se alcanzaba a un 37.53% de incrementos a los

sueldos básicos y complementos es decir a los viáticos, a las horas extras, a las guardias para todos los empleados. También en vista de la proyección del resto del ejercicio el departamento ejecutivo propone que a partir de septiembre se incremente un 8% en el acumulado al sueldo básico y los complementos alcanzando de esta manera un 48.5%. Y también se prevé para noviembre otro 8% llegando como se mencionó al 60, 41% de incremento. Todas estas propuestas y creo que esto es importante dejarlo aclarado, todas estas propuestas hacen en el marco de la mesa salarial, y esta mesa tiene un funcionamiento dinámico, es indefinida, permanente e insisto me parece que nuestro intendente desde sus inicios en la gestión siempre ha marcado la importancia, el valor que tiene un trabajo para el empleado, insisto y vuelvo al inicio para ir cerrando, como todo gobierno peronista nuestro intendente entiende que toda mejora en la calidad laboral del empleado se proyecta en una mejor calidad de vida. Y estas preocupaciones que tenemos los peronistas con respecto a la situación de los empleados municipales es la misma que tuvimos en momentos anteriores y en la misma preocupación que tuvo nuestro intendente con respecto a lo que sucedió con los empleados de Loma Negra, es el mismo interés que tuvimos cuando los empleados del banco provincia solicitaron que sean escuchados, también escuchamos el señor intendente escuchó a los ex empleados de la fábrica de charrúa, mantenemos una línea de continuidad, de diálogo y de escucha, pero las necesidades de los empleados siempre fueron escuchadas, eso nunca no podrán acusar de que no escuchamos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente. El tema del reclamo de las mejoras salariales de los trabajadores municipales, es un reclamo que no es nuevo y como bien lo manifestó la concejal Pérez Pardo es apremiante en la situación que atraviesan los empleados. Y si es un reclamo eterno como lo es la recomposición salarial, aunque hay que reconocer que alguna vez han estado entre los primeros salarios de la provincia pero no precisamente producto de esta gestión. Pero no es nuevo y tiene su historia siendo que el retraso salarial más pronunciado es del año 2012 al no ser otorgado un aumento salarial municipal en todo el año con una inflación anual pronunciada para ese año aún no reconocida, creemos que es justa la demanda de los trabajadores municipales dado que hacen malabares tomando préstamos personales, hasta en los sindicatos, en uno o en dos sindicatos comprando a créditos con tarjetas, y la verdad que a muchos de los compañeros municipales el sueldo no les alcanza para llegar a fin de mes. Lamentablemente todos conocemos la situación inflacionaria del país que hoy estamos viviendo y también sabemos que los servidores públicos no van a dejar de prestar sus servicios, pero tampoco van a dejar de reclamar por lo que ellos consideran justo, se merecen que se realicen todas las acciones necesarias para una recomposición salarial de los trabajadores municipales en donde se observa como el salario de los trabajadores municipales ha caído año tras año y no condenarlos a seguir viviendo con un salario que sigan perdiendo gran parte de su poder adquisitivo especialmente frente a los continuos aumentos de los productos alimenticios. Hay que buscar recuperar lo que los trabajadores vienen perdiendo y también no hay que olvidarse de los jubilados, no podemos olvidarnos nunca de quienes fueron trabajadores activos y aportaron durante muchos años, en conclusión solicitamos que se comience adecuar los sueldos municipales a la realidad actual y para que además se vea reflejado en las magras jubilaciones que hoy perciben los trabajadores pasivos, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, la verdad que nos llamó un poco la atención de que se presente este tipo de proyectos, creemos que tienen una intención de demagogia porque creemos que es utilizado como una estrategia para conseguir el poder político que consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular

frecuentemente mediante la desinformación y la propaganda política. ¿Por qué digo esto? Porque nuestro intendente como recién lo acaba de decir nuestra compañera Julio Marini tiene diálogo constante con todos los sindicatos que representan a los trabajadores municipales en el Consejo del empleo municipal. Ayer 27 estuvieron reunidos los representantes del sindicato de trabajadores municipal, UPCN, la asesora legal del municipio, el representante de auditoría, la directora de recursos humanos del municipio, el secretario de hacienda del municipio y también el intendente, se reunieron como siempre lo hacen señor Presidente para llegar a un acuerdo respecto al porcentaje ofrecido por el departamento ejecutivo y para también evaluar lo solicitado por los representantes gremiales. Como decía se reúnen mensualmente y si existe la necesidad lo hacen también ante la situación si lo requiere, y bueno los aumentos como bien explico mi compañera recién van a llegar hasta la última reunión a noviembre con un 60.4% de aumento. Además el departamento ejecutivo en respuesta de lo solicitado y teniendo en cuenta la aceleración de la inflación y su impacto en el poder adquisitivo como lo sabemos y no lo vamos a negar porque no podemos negarlo de ninguna manera, se decidió sumar el aumento respecto del acuerdo y llegar como les decía a un piso salarial de 60.4% de manera escalonada, pero esto no está cerrado, ahora el próximo 15 agosto se vuelven a reunir luego de conocer los datos del Indec para volver a acordar de la necesidad que surjan de este dato, esto es como lo sabemos lamentablemente los datos inflacionarios van creciendo, hay muchos cambios que lamentablemente hemos tenido que afrontar en este gobierno y entonces no aparece por ahí algo, el deseo de que todos los argentinos cobren lo que tienen que cobrar creo que es universal, es un derecho y que todos puedan cubrir sus necesidades básicas estamos todos de acuerdo. Este mes en sueldo en el municipio se van a pagar y van a estar circulando $128,720,000, $89,600,000 van a depender del municipio y $39,120,000 del ente. Creemos que con este proyecto se subestima el trabajo de los dirigentes gremiales, que representan a los trabajadores y trabajadoras municipales porque ellos están habitualmente reunidos para tratar de que se llegue a un acuerdo y de que los trabajadores municipales no pierdan más poder adquisitivo con este problema inflacionario que estamos teniendo que también debemos recordar que viene de un largo proceso, o sea encontramos un país con una deuda externa muy grande y no vamos a hablar de lo que pasó pero es una situación muy compleja y estos gobiernos peronistas podemos tener seguramente cosas que mejorar como siempre pero son gobiernos que siempre han dado derechos a los trabajadores no como otros gobiernos que se han dedicado a quitarle derechos a los trabajadores o trabajar en contra de ellos. Así que como corresponde además este municipio fuerte poder ejecutivo dos veces al año se le da la ropa a los trabajadores, en lo que corresponde, son derechos adquiridos y en eso vamos a trabajar siempre, además de reconocer también el trabajo del convenio colectivo de trabajo que también amplía derecho a los trabajadores. Así que la verdad creemos que es un proyecto que subestima el trabajo que se viene realizando en la mesa salarial con gente que representan a los trabajadores municipales. Sabemos que a veces los aumentos o los incrementos o los aumentos no alcanzan pero también me queda una pregunta si incrementamos el sueldo más de lo que está previsto más de lo que está presupuestado que ya va a ser así ¿de dónde sacamos ese dinero?¿Tenemos que aumentar las tasas como otros municipios que ya lo han hecho? O sea volvemos a meterle la mano en el bolsillo de todos los juarenses para aumentar los sueldos, porque no está presupuestado, queríamos saber de qué manera se podría, hablar del incremento para que la gente los compañeros y trabajadores municipales pudieran tener realmente el salario que se merecen como todos los argentinos, queríamos saber de qué manera, con qué presupuesto se podría hacer, así que si tienen esa respuesta sería genial también saberla porque el deseo de todos es que a ningún argentino le falte el pan en su casa y que todos puedan vivir dignamente como corresponde, pero vuelvo a repetir un gobierno peronista siempre va a estar al lado del trabajador y haciendo todo lo posible para que esto se solucione, no quitando derechos si no garantizándole y luchando para qué eso sea garantizado, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, este cuerpo aprobó el convenio colectivo de trabajo, fue analizado, visto, está perfecto todos los derechos que tienen los trabajadores municipales, sus licencias, puntos de ascensos y calificaciones que ya existía en la ley anterior, ahora es explícito de mejor forma. Pero de eso no estamos hablando, no le mejora el salario al empleado municipal, podrá tener más descansos, más licencias, pero lo que se necesita es un recurso económico para poder subsistir. Se habla que el gobierno peronista siempre da aumentos que corresponden para beneficio de los trabajadores, les quiero contar en el año 2012 perdieron un 26% de aumento, en el año 2013 un 0.3, en el año 2014 12.52% perdieron y lo digo porque, en comparación la inflación de ese año con el aumento total. En el año 2015 tuvieron un 5% por arriba de la inflación, sigo al año siguiente 10% en contra, al siguiente el 2% en contra, el 15.7% en contra, 13.6% en contra, 0.5 en contra, 4.3 en contra y hoy en este semestre va 8.8 en contra. ¿Esto qué quiere decir? Que un año estuvieron bárbaro y ahí sí se notó que eran buenos peronistas y le dieron 5% más pero bueno venía perdiendo y perdieron de 10 años nueve años, o sea la recomposición salarial no está hecha, y aparte me llama la atención que digan que es demagógico esto, estamos hablando de los trabajadores municipales que no todos están sindicalizados, hay muchos que no lo están, que hablan con nosotros y la verdad que nosotros planteamos como planteamos de cualquier vecino es su preocupación y la traemos al recinto, o sea que no es demagogia si no preocuparse por un gran número de vecinos que trabajan en la municipalidad. ¿De dónde podemos sacar la plata? Bueno el ejecutado a junio del 2022 los intereses ganados de libre disponibilidad en un semestre fueron $99,279,735 esto aquí equivaldría dividido los 1030 trabajadores municipales, $96,388 en seis meses, esos son nada más que los intereses que se ganaron en el primer semestre, después también vemos en el ejecutado en la situación económica financiera presentada por el municipio que hoy tiene o por lo menos al 30 junio tenía 812 millones de pesos en plazo fijo que si hacemos una cuenta simple en un simulador de intereses da que en 30 días le da a 33 millones de pesos, que el primer bimestre ganaron 17 millones de pesos, en el segundo bimestre 43 millones de pesos y en el tercer bimestre 38 millones de pesos, de intereses nada más. ¿De dónde podemos sacar la plata? Del artículo 26 hay 440 millones de pesos que todavía no se incorporaron al presupuesto, o sea si hay intención de hacer las cosas se puede encontrar la plata, después van a decir seguramente que en la época de no sé quién, miren, en todos los años el incremento y vamos a hablar no del presupuesto ni del total del presupuesto no, fondos de libre disponibilidad, los fondos de libre disponibilidad vinieron aumentando tanto los que se recaudan por tasas y derechos municipales como los que aporta la provincia con la coparticipación que muchos son fondos de libre disponibilidad vinieron aumentando a la par de la inflación. Si uno analiza cuánto fue el incremento de los fondos de libre disponibilidad en los últimos años fueron a la par de la inflación, pero los sueldos de los empleados municipales no, los básicos de los municipales no fueron a la par de la inflación y eso provocó una pérdida importantísima en su básicos, porque después podemos hablar de las horas extras aumentaron, todo eso es aleatorio, depende de qué función haga, depende de la decisión política si quieren dar horas extras o no quieren dar horas extras, o alguno si y otros no, no es obligatorio dar horas extras, pero depende de cada uno y eso primero no es remunerativo, no le sirve para su jubilación, pero le sirve para el bolsillo. Entonces señor Presidente lo que nosotros estamos planteando es busquemos la mejor manera de poder realizar por ahora la recomposición salarial, recomposición salarial, después veamos si podemos aumentar los sueldos, incrementar los sueldos, pero que no sigan perdiendo los empleados municipales, los trabajadores municipales contra la inflación. Como les digo si llega a ser y esperemos al 15 de agosto a ver qué dice la inflación de julio pero hasta hoy vienen perdiendo, el primer mes fue el único mes que ganaron con respecto a la inflación, el Indec dijo que la inflación de ese mes fue del 3.9 y acá se pagó el 5 de ganaron 1.1. Al mes siguiente que no hubo un aumento perdieron el 3.8%, al mes siguiente que

hubo un aumento del 10% perdieron un 0.6%, al mes siguiente que dieron un 5% perdieron 1.8%, al mes siguiente en mayo que dieron otro 5% perdieron un 2% y en este mes que no hubo aumento perdieron un 8.8%. Oséa señor Presidente vienen perdiendo mal los trabajadores municipales, vienen perdiendo muy mal, tras que los salarios son bajos estamos hablando que vienen perdiendo un 8.8% de un salario bajísimo, el empleado que hoy hice referencia el de categoría uno con régimen de 48 horas trabaja de lunes a sábados ocho horas, cobra $50,000, quién puede vivir con $50,000, esta apenas por arriba de la canasta básica alimentaria y estaba por el 50% abajo de la canasta básica total, ¿cómo hace para vivir el resto del mes? Porque le comento hay según sino me fallan las cuentas como no tenemos acceso al Rafam pasó el comentario, no puedo saber cuántos empleados ahí en cada categoría, pero según mi cuenta hay 43 empleados en categoría uno con régimen de 35 horas, 34 con 40, 27 con 48 iniciales, sino llegan a tener título cobran miseria señor Presidente, porque en junio habrán cobrado el de categoría uno con 35 horas $36,498 de básico y después hay que sacar los aportes, cuánto le queda esta persona que trabaja de lunes a viernes siete horas por día, yo no se si alguno de nosotros puede vivir de esta manera, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, comparto lo que expresaron mis compañeros de bloque que fueron muy claros al explicar las acciones que se tomaron. Claramente que se va a seguir trabajando con la política salarial y el Consejo del empleo municipal, mañana viernes se va a cobrar el sueldo con un incremento del 8% acumulado del sueldo básico que no es un dato menor, el aumento representa un porcentaje acumulado en lo que va del año del 37. 53% que también beneficia los jubilados y pensionados municipales. Como bien expresaron las concejalas a partir del mes de septiembre el incremento del 8% acumulado al básico y todos los componentes que alcanza de esta manera a un 48.5%, a partir de noviembre otro 8% que llega a un acumulado del 60, 41 % que incrementa al sueldo básico y a los complementos. También está decir que para la semana del 15 de agosto se acordó una nueva reunión que en ese entonces se va a saber el índice de inflación y que quiere decir esto, que se va a seguir trabajando o sea se dan estos aumentos pero no es que se termina acá, se va a seguir charlando con los gremios que es muy importante, que no se va a cerrar el diálogo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, realmente como lo han dicho mis compañeras de bloque siempre en un gobierno como el que nos caracteriza, como el que caracteriza al intendente Marini la prioridad es el que menos tiene, el que más necesita y dentro de eso se ha trabajado siempre en conjunto con los sindicatos que agrupan a los trabajadores municipales para sobrellevar la situación, las distintas situaciones de la mejor manera posible. No es nuestra competencia como incluso lo han admitido los concejales del bloque de Juntos la presentante del proyecto, no es nuestra competencia intervenir en la mesa salarial del Consejo del empleado municipal, no es un ámbito que se encuentre dentro de nuestras funciones permitidas estipuladas, para eso están el sindicato de trabajadores municipales, UPCN, los representantes de estos sindicatos e incluso FESIMUBO incluso que no por la cantidad de afiliados no llega a ser parte del Consejo del empleo municipal pero si participa en algunas reuniones de la mesa salarial que tiene la representación de un sector también del personal de trabajadores municipales, también lo tiene en porciones mucho más grande UPCN el sindicato de trabajadores municipales. No es éste el ámbito institucional, no se puede desconocer ni subestimar, ni ningunear el correcto ámbito en donde los trabajadores están debidamente representados y como lo establece la ley 14,656 , ley que regula la posibilidad de desarrollar contrato colectivo de trabajos municipales como se ha desarrollado en nuestro municipio, uno de los primeros municipios de la provincia de Buenos Aires

que lo hizo, la ley da todos los derechos, es una ley que reconoce los derechos y beneficios a los trabajadores pero el desarrollar un contrato colectivo de trabajo específico para un municipio hace de que esta especificidad se traiga más a territorio, más a las necesidades y a la recomposición de derechos y beneficios específicos valga la redundancia de nuestros trabajadores, de nuestros trabajadores del municipio. Como dijeron las concejalas este convenio colectivo de trabajo se presentó en este recinto allá por el 26 de julio del año 2018 cuando los entonces representantes de Cambiemos eran mayoría o tenían al menos la presidencia de este bloque y se negaron a tratarlo, se negaron a trabajar en ese momento, se negaron a dar una herramienta al ejecutivo municipal para establecer esos derechos y esos beneficios a los trabajadores municipales, se negaron a tratarlo aduciendo distintas formas, recordemos que esa ley parcialmente la gobernadora entonces la había atrasado en su entrada en vigencia de un tercer cuerpo que no era el que regía sobre el establecimiento de los convenios colectivos, es más nuestro intendente y su grupo de colaboradores del ejecutivo tuvo la decisión política, el coraje diría yo de hacerlo retroactivo a la entrada en vigencia de este convenio colectivo de trabajo y después pedirnos la herramienta que era una ordenanza que aprobase esa vigencia dado que el Ministerio de Trabajo manipulado por el gobierno de turno, el ministerio de trabajo de la provincia Buenos Aires no convalidaba dentro de los tiempos previstos por la ley, o sea se burlaba de la ley no convalidaba el convenio presentado en tiempo y forma firmado por las partes por los representantes sindicales y demás. Como decía el intendente tuvo el coraje de ponerlo en vigencia, de reconocer, de establecer derechos y beneficios que algunos han sido mencionados para los trabajadores municipales y con retroactividad lo cual fue cuestionado por los ahora representantes, representando actualmente a Juntos por representantes de este proyecto. Fueron cuestionadores este convenio que permite dentro de otras cosas el desarrollo del Consejo del empleo municipal y dentro de ese consejo de empleo municipal la mesa salarial para discutir estas paritarias y otros distintos beneficios para los trabajadores. Decía, hicieron uso de su mayoría como generalmente nos acusan a nosotros, nos dicen que somos escribanos del ejecutivo, pero ellos hicieron uso de esa mayoría y de un plumazo lo guardaron en comisión, tuvimos que esperar poder ser mayoría después de el 2019 y brindarle el respaldo técnico y legal al ejecutivo de poner en vigencia el convenio colectivo de trabajo oportunamente firmado y presentado en el Ministerio de Trabajo. Este convenio no solamente estableció como decía el funcionamiento de la mesa salarial dentro del Consejo del empleado municipal si no unos cuantos derechos como que los complementos al básico como lo son viáticos, horas extras, guardias, guardias pasivas y activas, horas nocturnas, presentismo y puntualidad se ajusten automáticamente con los ajustes salariales, los pases a planta permanente automáticos, una herramienta muy importante, había empleados que en algunas ocasiones llevaban años con contratos renovados automáticamente, la decisión del ejecutivo entonces, ahora contamos con pases a planta permanente automáticos al cumplir el año de contratado o del año de antigüedad dentro de la planta transitoria del municipio tanto del ejecutivo, de los trabajadores dependientes del ejecutivo como del ente descentralizado. Las recategorizaciones con las evaluaciones correspondientes pero en forma automática cada tres años, el cuestionado y muy cuestionado por la gente de Juntos elevación de categorías para tener una jubilación digna, que los trabajadores municipales que pasan a retiro tengan una dignidad básica con esa jubilación ajustada de acuerdo a los sueldos básicos de los activos. Todo eso fueron logros de los sindicatos en conjunto con el ejecutivo plasmados en ese convenio colectivo de trabajo de los cuales los ahora presentantes de este proyecto fueron detractores. Y podemos manipular los números a favor o en contra, lo cierto por ejemplo es que si hacemos un interanual los últimos 12 meses de inflación contra los últimos 12 meses los ajustes recibidos en los salarios en los últimos 12 meses va a favor de la paritaria en un cinco y pico por ciento, 64 en la inflación interanual desde julio 2021 a junio del 2022 o sea los últimos 12 meses en los cuales se ha informado en Indec la inflación medida que el aumento de sueldos acumulados en ese mismo periodo es del 67.92%. Por eso los números dan cierta frialdad aunque es muy difícil y genera

mucho trabajo juntar el dinero, administrar eficientemente para lograr cumplir con esos aumentos salariales pautados, acordados, como lo dijo una de mis compañeras de bancada, está acordado, ya se relataron todos los aumentos dados para el año en curso y está acordado también como escuché a uno de los representantes del sindicato hoy en la radio próxima reunión ni bien se conozca la pauta inflacionaria del mes de julio para seguir trabajando en conjunto desde la mesa el salario en la paritaria del 2022, eso está plasmado en un acta de la reunión realizada ayer del Consejo empleado municipal el cual voy a solicitar por Secretaría se anexe al expediente una copia del mismo señor Presidente. Como decía el ejecutivo municipal no solamente tiene el deber de bregar por un salario digno para los empleados municipales como lo hace a diario en la gestión diaria y en las reuniones con el Consejo del empleado municipal. También tiene el deber de mantener una gestión ordenada, económicamente ordenada, de prever que todos los proveedores puedan cobrar por los servicios y los bienes que entregan al municipio, bienes que son necesarios para prestar los servicios diarios y para qué ese trabajador municipal pueda cumplir con los servicios diarios para el beneficio de la totalidad de la población, recordemos que nuestro municipio presta la totalidad de los servicios desde la recolección de residuos , pasando por la salud y muchos otros hasta el cementerio municipal la última morada de cada uno de los habitantes. Por lo tanto el ejecutivo tiene que ser responsable en la administración de todos estos fondos con la debida austeridad para lograr un equilibrio, todos sabemos quienes integramos este cuerpo que los recursos son limitados, siempre rondamos en recursos que provienen en un alrededor del 70% de coparticipación y distintos orígenes provinciales y nacionales y un 30% propio de lo que realmente puede dominar el municipio, podemos manejar desde el municipio. El municipio, el intendente no es emisor de moneda por lo tanto no puede emitir para aumentar salarios como ocurre a nivel nacional desgraciadamente porque es lo que sucede generando inflación, nuestro actual gobierno y otros anteriores siempre recurren como manotazo a ese último recurso. Relacionando recursos con inversiones, o sea entradas con salidas también la relación directa es que el 70% de los egresos de nuestro presupuesto municipal son sueldos y el 30% el resto, por lo tanto esa relación inversamente proporcional es complicada de equilibrar, muy compleja de equilibrar. Recordemos que para este período del curso tenemos un aumento de tasas, la segunda parte está entrando en vigencia este segundo semestre, tenemos un aumento de tasas que promedia el 45% contra previsiones inflacionarias muy superiores, por lo tanto esa pérdida también de recaudación contra la inflación hace que se tenga que afinar mucho más al lápiz a la hora de administrar los recursos. Como lo dijo una de mis compañeras de bloque, si la oposición cree necesario aumentar tasas para lograr volcar eso en el esfuerzo presupuestario que realiza el ejecutivo, a nosotros no nos parece pero que presenten un proyecto de modificación correspondiente a las ordenanzas impositiva y fiscal de ser necesario, que desde nuestro bloque haremos el trabajo de analizarlo y de considerarlo oportuno lo acompañaremos, pero no creemos que sea una solución cargar al contribuyente con mayores esfuerzos, incluso cargar al propio trabajador municipal con mayores tasas para lograr recomponer el salario. El diálogo con los sindicatos como está plasmado en este acta que vamos anexar en el expediente, está totalmente abierto, es un intercambio fluido como lo hemos escuchado de los integrantes de los sindicatos en estos últimos días, lógicamente cualquier trabajador, usted señor Presidente es un trabajador, yo lo soy, la mayoría somos trabajadores, no nos alcanza los sueldos, siempre el deseo de todos nosotros es tener mejores sueldos para todos, mejores salarios, y en torno a eso nuestro ejecutivo municipal seguirá trabajando siempre cuidándose de ser ecuánime y responsable, básicamente responsable por qué el mejor salario municipal es ese que se cobra, que se paga y que no puede cobrar el trabajador el día correspondiente al cobro, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, voy a traer acá al recinto algunos datos de un informe elaborado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación que expuso cuáles son los municipios bonaerenses con mejores salarios promedios brutos, y bueno tenemos que decir que si bien hay una diferencia entre los municipios del conurbano y del interior de la provincia Buenos Aires ya que los ingresos son más altos en algunas de las comunas del conurbano por mayor cantidad de trabajadores calificados, entre ellos está Vicente López, San Isidro y dentro del interior podemos nombrar a Bahía Blanca, pero bueno lamentablemente nuestro distrito junto a otros municipios estamos como Rauch y Tordillo con un salario que no alcanza para cubrir los gastos de la canasta familiar. Creo que nosotros no estamos proponiendo aumento de tasas, creo que la concejal Felícitas Pérez Pardo fue muy clara cuando dijo de donde se podían obtener los fondos para cubrir esta recomposición salarial sin hablar de un incremento y creo que es muy merecido para todos los trabajadores municipales podrán tener un sueldo mínimo vital y móvil pero digno que pueda alcanzar y llegar a fin de mes, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, la verdad que escuchando a mis pares y a los concejales de Juntos uno trata de hacer una conjetura sobre este proyecto que presenta Juntos en este caso que realmente yo considero que no dice nada, solamente le pide al ejecutivo que realice mejoras a los salarios de los trabajadores municipales pero no hay ningún tipo de propuesta. Lo que sí escucho también que en muchos discursos que dio Juntos pareciera que tienen la varita mágica, pero realmente si uno se pone a pensar y hacer un poco y a retrotraerse en la historia porque es importante tener memoria en estos casos, Juntos o Cambiemos o como se llamen en su momento en una campaña dijeron que sobraban empleados municipales por ejemplo, y eso los empleados municipales lo saben y lo quiero volver a mencionar porque me parece que descreo de la palabra que quieran generar algún tipo de mejora al empleado municipal cuando para ellos un trabajador es un número, no es una persona con familia. Creo que son cuestiones que merecen el debate también. También tener en cuenta que se nota que cuando gobiernan pasa exactamente lo mismo, los trabajadores son un número y dejan de ser seres humanos con familias como sucedió con la fábrica charrúa acá en Benito Juárez que a ninguno se le vio acompañar ese momento tan triste a las familias que se iban quedando sin trabajo al igual que lo que sucedió con los trabajadores de Loma Negra y realmente son cosas que dejan en evidencia que es un aprovechamiento político este y los trabajadores municipales no son zonzos, se dan cuenta porque tienen memoria y saben muy bien lo que pasó cuando gobernaron y tal vez sí podemos hablar un poquito de lo que sucede hoy en el país también son responsables, gobernaron durante cuatro años, se fugó una deuda entera y esto nos acomoda de un día para el otro, y perdón que vuelva nombrar esto pero todo trae, es un eslabón que une una cosa con otra, no podemos dejar de mencionar ciertas cuestiones que sucedieron por qué esto no pasó de un día para el otro la realidad que estamos viviendo. Pensando un poco en el diálogo del ejecutivo con los sindicatos, yo creo que hay buen diálogo, consideró que a los trabajadores municipales compañeros de trabajo con muchos tenemos amistad y sabemos también la realidad como está, pero también no podemos negar que de las dos partes hay intenciones de poder llevar a los trabajadores municipales una respuesta favorable, siempre tanto de los sindicatos como del ejecutivo, los dos en conjunto siempre trabajan para qué el empleado municipal esté cada día mejor y eso es bueno, es muy bueno que eso suceda. Así que felicito a ambas partes que tengan la voluntad de trabajar para mejorar la calidad de vida de los empleados municipales cada día más porque se lo merecen. Como para ir finalizando todo lo que tenga que ver con mejoras para los compañeros municipales siempre bienvenida y siempre tendrán el apoyo de nuestro bloque, siempre estaremos acompañándolos de la manera en que podamos pero nunca vamos a pensar y nunca vamos a expresar que los trabajadores municipales para nosotros son un número, o que la planta municipal

debería tener menos empleados municipales, jamás van a escuchar eso de nosotros. Pero si van a ver y van a encontrar que buscaremos o acompañaremos las soluciones de la manera que mejor podamos con las herramientas que tengamos y hasta donde se pueda o no porque tampoco se le puede prometer algo a alguien y después no cumplir, pero bueno Juntos tiene experiencia en eso, podría mencionar un montón, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Entendemos que vamos a ser acompañados en el proyecto de resolución que estamos presentando, en ningún momento considero que nosotros estamos subestimando o ninguneando el accionar de las partes que corresponden en ninguna de las dos. No estamos haciendo demagogia como se mencionó también sino que estamos ayudando a plantear una preocupación del sector municipal. Y me llama poderosísima mente la atención que también nos digan que estamos maquinados por los medios hegemónicos y a su vez con desinformación, se la vamos a prestar a la concejal Felícitas Pérez Pardo entre comillas de origen peronista que creo que fue más que explícita con todos los datos que fue citando año tras año en una década que entiendo que no fue de una gestión municipal exclusivamente de Juntos sino que al contrario el mayor porcentaje se lo lleva la gestión del intendente y hoy estamos hablando de sueldos de necesidades básicas insatisfechas, estamos hablando que no alcanza para la canasta familiar en más del 50% de los municipales. Y también estamos proponiendo soluciones, que no la voy a reiterar por qué insisto más que detallado lo que dio a conocer nuestra concejal Pérez Pardo. Pero bueno también escuché que están los canales abiertos de ambas partes están negociando, el poder de escucha, de afinar el lápiz y la preocupación que hay también de todos los sectores de tratar de mejorar los sueldos municipales, por lo tanto es hora de accionar qué es lo que corresponde para que se dé en hechos las palabras que estamos manifestando acá en este recinto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, tantas cosas se dijeron, recién hablaban de los orígenes peronista o no, Picetto también es peronista o al menos eso dice, después en la amplitud de este enorme movimiento nacional a lo largo de la historia hay posicionamientos ideológicos y prácticos en donde se contrasta mucho lo que se dice con lo que se hace, esa es la amplitud de este enorme movimiento nacional, Peron siempre decía que existía una clase de personas que son las que trabajan, esa identidad de clase trabajadora es la que creo que con convicción a todos aquellos que formamos parte de este movimiento nos hace identificarnos y que cuando se hacen esas divisiones muchas veces de clases sociales, divisiones que están hechas generalmente por sociólogos, por analistas, que muchas pocas veces hacen que las personas se sientan identificadas realmente con eso, muchos y muchos de nosotros con convicción decimos que somos clase trabajadora, ni alta, ni baja , ni media, clase trabajadora. A veces te toca tener laburo y a veces no pero laburantes sin lugar a duda somos todos, la gran mayoría del pueblo argentino. Después se pagaría lo que se ha dicho en dos partes, por uno ese deseo en que los trabajadores municipales tengan un mejor salario, la Plata le rinda más, yo ampliaría a todos los trabajadores de la República Argentina, como bien dijeron los compañeros y compañeras de bloque, todos queremos porque vivimos de nuestro trabajo cotidiano que la guita nos alcance y la realidad es la que nos limita. Entonces está claro que como laburante que somos no pasa lo mismo, en mayor o en menor medida cuando nos toca ir al almacén y cuando esa realidad nos limita y hace que cualquier explicación, cualquier análisis que queramos poner de por medio, de macroeconomía, de números, yo no entiendo la verdad mucho de las cuestiones específica de los números pero sí sé que cuando vas a hacer los mandados eso importa poco, lo que te importa es que las cosas suben, que la leche vale lo que vale, que el pan vale lo que vale, entonces creo que en ese deseo estamos

todos en la misma situación, queremos que la familia argentina de cualquier parte y por supuesto a toda la familia trabajadoras de Benito Juárez la Plata le rinda más y le alcance para vivir dignamente, para comer dignamente, para vestirse dignamente, eso está claro. Después no puedo separar y no lo voy a hacer mi visión particular y subjetiva de lo que ha sido este recorrido a lo largo de los años en el Concejo Deliberante si no hubiera leído con detenimiento quiénes presentaban este proyecto hubiera tranquilamente la agrupación Agustín tosco le podía haber puesto, hay un derrotero acá a lo largo del tiempo que marca un posicionamiento por la defensa de los trabajadores. Recién hace un ratito, estamos para recoger las inquietudes de los vecinos, selectivamente, ni compañeros y compañeras ya marcaron gran parte de cuáles fueron esas decisiones que tomaron varios de estos mismos concejales a lo largo de los años en este recinto con distintas situaciones que sus propios vecinos, porque eran vecinos de acá y no de otro lado ni siquiera voy a hablar ni de las pymes, ni de las paritarias docentes que cerraron y anularon, todas esas cosas dejemosla, hablemos de acá, acá hubo un montón de situaciones que lo acompañaron y se quedaron corto, está pensando en los profes de educación física, en los farmacéuticos, en un montón de situaciones que se dieron acá y que también tuvo a los compañeros y compañeras del sindicato de trabajadores municipales su momento de darle la espalda con el tratamiento del convenio, hubo una subestimación grande y si al menos subjetivamente yo lo entiendo así una subestimación, estaría bueno ver las actas para las cosas que se dijeron en ese momento incluso. Creo con convicción que el ámbito por excelencia es la mesa del salario, la posibilidad de discutir, la posibilidad de que los trabajadores que eligen a sus representantes puedan tener la posibilidad de plantear a cualquier departamento ejecutivo la posibilidad de mejoras, la posibilidad de que esa necesidad se transforme en un derecho, que ese derecho se transforme en una realidad, ya hay una historia dentro del peronismo que avala esa clase de situaciones, la misma que los evidencia a la fuerza política que hasta hace muy poquito cuando le tocó gobernar espiaba junto a intendentes, junto a empresarios y trataba de armarles causas a los mismos dirigentes sindicales que desprecian, que bueno por situaciones políticas, de oportunidad, de solidaridad manifiesta en un proyecto a veces presenten proyectos como este bueno es otra situación. Los hechos a lo largo de los años ha demostrado un posicionamiento político no sólo acá sino de una fuerza que no es municipal, municipal es el sindicato de trabajadores municipales, ellos pertenecen a una fuerza política que ha marcado un posicionamiento y que lo llevó adelante cuando tuvo la posibilidad de gobernar muy duro con respecto a los trabajadores y trabajadoras, muy duro. Nos toca claramente y asumimos la responsabilidad que nos toca como parte del Frente De Todos de transitar este momento que está viviendo la República Argentina, después del desastre amarillo que dejaron después de la pandemia, y también con ya tres años de un gobierno que todavía no le encuentra la vuelta y quizás en algunos casos en donde le falta decisión para enfrentar a muchos de esos que como titiriteros de atrás manejan, especulan con los precios y los condicionan la vida cotidiana a todos los argentinos, insisto un análisis que no le interesa al 99% de la población porque lo único que interesa es que la Plata le alcance un poquito más y en ese contexto también es muy difícil, hoy hablarán de un montón de tiempos y de parámetros de meses en donde se pierde el poder adquisitivo del salario, no sabemos qué va a pasar mañana, antes de venir a esta sesión estamos también seguramente todos y todas mirando lo que pasaba a nivel nacional, con cambios de funcionarios del gobierno y que muestran lamentablemente una situación de inestabilidad que no le hace bien a nadie, en donde pareciera que la incertidumbre en muchos aspectos es la única certeza. Entonces construir puentes de encuentro, lugares que no son fáciles, hay que tener vocación y decisión política para ir a sentarse a una mesa a pelear por los derechos de los laburantes y también para plantear cuáles son las limitaciones reales que se puede tener o no en una mesa en donde va a haber propuestas, una mesa en donde va a haber acuerdos y desacuerdos. Claramente como han dicho mis compañeros y compañeras de bloque siempre vamos a querer que los trabajadores municipales y el resto de los trabajadores del partido de Benito Juárez y de la República Argentina cuando lleguen a fin de mes la guita le rinda más para

que las familias que esperan lógicamente y para qué ese laburo que con lluvia, con sol, con frío vivan diariamente y les rinda un poco más, ese es el posicionamiento que siempre hemos tenido, no tenemos ningún ruido al respecto ni antes, ni ahora, ni mañana, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Bueno de todo lo que por ahí se ha hablado acá y algunas cuestiones que creo que deben quedar clara y más de uno lo manifestó en este recinto, creo que todos tenemos claro que las necesidades del empleado municipal son reales, que como la mayoría de los trabajadores de este país hoy no nos alcanza, y creo que está en el deseo de todos que esta situación se revierta, seamos de donde seamos o queramos, más o menos peronista, porque acá hay peronometros hay de todo hoy acá. Creo que eso nos duele a todos como seres humanos y a los peronistas nos duele mucho más, nos gustaría poder decir en el corto plazo que esta situación, esta recomposición que se está pidiendo desde los trabajadores hace tiempo porque acá están los sindicatos y ellos hace tiempo están conversando con el departamento ejecutivo y por eso se lograron los porcentajes que mis compañeros de bancada nombraron hasta el día de hoy y por eso hay una mesa salarial con un diálogo continuo que aún está abierta y que de hecho tienen en cortísimo plazo una nueva convocatoria a reunirse. Por ahí lo que incomoda por decirlo suavemente es el oportunismo político utilizando esto que sabemos que es una necesidad, sabemos que es una necesidad y está clarísimo que es una necesidad. Por ahí es eso lo que nos resuena por decirlo de alguna manera en nuestro interior. Y lo otro que a mí particularmente también me hace ruido es esto del recorte selectivo de la información para explicar lo fácil que sería dar aumentos siderales a los empleados municipales. Cuando nosotros decimos que hay un 60% inflación o que va a haber un 70% inflación, no se da solamente con respecto a los sueldos municipales sino que se dan en todos los componentes del presupuesto municipal. Entonces es muy fácil agarrar una partida que es superavitaria y decir bueno con esto yo pago esto, pero el presupuesto tiene miles de partidas que se compensan unas con otras y que no solamente se ha incrementado el valor del costo en personal si no en el resto de los costos y servicios que brinda el municipio, algunos de los cuales son prescindibles, algunos otros no lo podemos tomar el lujo de prescindir como pueden ser las áreas asociadas a salud o las remesas que se envían al hospital. ¿Y esto porque lo digo? No para que mañana publiquen que uno dice que el costo aumentó y por eso no se puede pagar a los municipales, lo digo porque generalmente en mis alocuciones hacen cortes de ese tipo si no porque acá se manejó un montón de información diciendo lo fácil que era lograr esto justamente haciendo un recorte selectivo de la información presupuestaria. Yo creo que así como hay equipos sentados en la mesa salarial, también hay equipos de los cuales varios integrantes son colegas y profesionales a los que respeto mucho que se sientan para lograr que estos presupuestos año a año en muchos casos sean equilibrados y en el caso particular del municipio de Benito Juárez que tanto se criticó el superávit hoy puedan afrontar una crisis de semejante envergadura sin atrasarse un día en el pago de los empleados municipales y pudiendo dar al día de hoy el 60.2% que sabemos que probablemente no sea lo suficiente para la recomposición salarial por eso el diálogo está abierto pero que incluso el estado de cuenta del municipio permite que se pueda seguir dialogando con los municipios y eso no es un dato menor, porque acá se ha criticado en este recinto más de una vez el superávit del municipio de que hubiese pasado en los dos años anteriores de pandemia y este tan inflacionario si no hubiese habido superávit. Por suerte tenemos cómo afrontar estas cuestiones desde la aplicación de recursos del municipio y por suerte los canales están abiertos y creo que existe la posibilidad de seguir no solamente dialogando sino incrementando el aumento del empleado municipal en la proporción que lógicamente el departamento ejecutivo considere hasta qué punto es factible. Este proyecto de resolución lo que hace es solicitarle al departamento ejecutivo que haga su mayor esfuerzo en cuanto a la recomposición salarial y desde esta banca como la de todos

mis compañeros expresamos lo mismo, que esperamos que de todo corazón se haga el mayor esfuerzo porque sabemos que es necesario, pero no dudamos ni un minuto que al día de hoy se han hecho esfuerzos, se ha hecho mucho esfuerzo para poder estar a la altura de las circunstancias, a veces se logró, a veces no pero el esfuerzo está porque administrar un municipio no es tan sencillo, de hecho en otras épocas se le complicó bastante y eso se pagó por ejemplo en años pero sólo pudieron dar aumentos, ya que no queremos nombrar anteriores gestiones pero no vamos a dejar pasar ciertos hechos. En conclusión señor Presidente lo que quiero remarcar porque en realidad se dijo todo es que sin lugar a dudas es nuestro deseo que de todas las partes se haga el mayor esfuerzo para que el empleado municipal esté mejor, que entendemos y sabemos que lo necesita porque como bien dijo el presidente de bloque todos los que estamos acá somos trabajadores, a ninguno de nosotros nos benefició el dólar soja ni nada por el estilo, somos todos trabajadores. Entonces sabemos perfectamente lo difícil que estaba hoy llegar a fin de mes y sabemos perfectamente que el salario del empleado municipal está por debajo de lo que necesitaría para cumplir con absolutamente todas las necesidades de la familia tipo que es lo que deseamos, en lo que realmente deseamos. Así que enfatizo lo que dice el único artículo de este proyecto de resolución, deseamos que se hagan los mayores esfuerzos y que el diálogo siga siendo fluido entre el departamento ejecutivo, que los distintos gremios representantes de los trabajadores para qué día a día el trabajador municipal esté mejor y la verdad que sabemos más allá de que conocemos las finanzas, que sabemos qué nos espera una mitad de año muy difícil a la cual con muchísimo esfuerzo se podría llegar a una recomposición salarial pero nuestro corazón y creo que en el de todos los peronistas está que también esa recomposición será acompañada con un aumento porque sabemos y tenemos claro y porque no le vamos a mentir a la gente, no venimos a vender cosas acá que no son qué es un año más que difícil para lograr los dos objetivos al mismo tiempo, pero si esperamos de corazón que la recomposición salarial esté acorde a las necesidades del empleado municipal, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, ¿no quiere bajar usted señor Presidente antes a hablar? Bueno, gracias señor Presidente me clarificó algo la concejal que acaba de hacer uso de la palabra, la verdad que estaba preocupado porque nadie se manifestaba en lo que decía el proyecto, tiene un solo artículo y es muy simple quizás a alguno no le puede gustar los argumentos que brillantemente expresó la concejal Pérez Pardo que para eso ha estudiado y analizado en la presentación de este proyecto de resolución una gran cantidad de datos que nadie pudo refutar porque le escuchen todos y nadie lo refutó, escuche otras cosas, que mañana cobran los trabajadores municipales, que reciben la vestimenta, eso es por ley y es lo que corresponde. Pero los datos que expresó la concejal Pérez Pardo en los últimos 10 años nadie lo refutó, falta usted quizás tenga otros datos y seguro que va a hablar, pero nadie lo dijo, eso me preocupa por un lado, me estaba empezando a preocupar pero me parece que la concejal leyó el proyecto de resolución, artículo uno el honorable concejo deliberante de Benito Juárez solicita al departamento ejecutivo realice todas las acciones necesarias para mejorar los salarios de los trabajadores municipales, yo me pregunto si algún trabajador municipal más allá de los representantes gremiales que están acá presentes que no es la primera vez y alguno de nosotros hemos presentado otros proyectos en alguna otra oportunidad y creo que usted está presente también y si se acuerda, porque también está presente el señor Juan Manuel Pérez que era concejal, pero esto de que no podemos presentar un proyecto por qué en otra oportunidad no defendimos, no tuvimos posicionamiento de otros trabajadores, bueno quizás estemos mejorando, pero también nosotros vemos lo que es la vida del trabajador municipal. Yo siempre escucho el trabajador municipal de esta gestión el agradecimiento, que hay que agradecerle mucho, porque uno los ve, los he visto podando, los veo acá adentro, los veo en los equipos viales,

ese agradecimiento constante que tiene de los voceros de cada uno que habla desde el municipio y me parece bien que se reconozca el trabajo, pero reconocimiento también tiene que venir por acá señor Presidente, en esta escala salarial que la ha pintado de amarillo la concejal Pérez Pardo, y alguien dijo son números fríos, si son números fríos. Si miramos esto, si vamos a la base son insignificantes, si subimos un poquito no cambia mucho la ecuación, no cambia mucho la ecuación, no dijeron de dónde está la plata, se lo explicamos en donde estaba la plata, que hay otras prioridades, que hay prioridades que el trabajador municipal yo calculo que si que hay otras prioridades, el trabajador municipal también tiene que ser una prioridad, que están esperando los datos del Indec de julio de acuerdo a la inflación, yo creo que van a tener que aumentar más, porque los datos no son bueno de la inflación del mes de julio. Se cuestiona lo que presenta la oposición porque es la oposición, hay que matar al mensajero o esta realidad la sabemos todos y nosotros no tenemos legitimidad para decir lo que está pasando, si nos dicen presenten un proyecto para aumentar las tasas, no queremos y no se puede, desde el Concejo no se puede ya está cerrado la fiscal impositiva. Si quiere el ejecutivo lo puede hacer, el Concejo no lo pueda hacer eso es un error, no nos digan eso porque después van a decir el bloque oficialista quiere aumentar las tasas, no queremos ni se puede. Así que señor Presidente estamos acá solamente para trasmitir si algún día hay una lámpara quemada o temas que hemos tratado como puede ser la de los perros en donde nos hemos puesto a trabajar en conjunto, en donde hemos consensuado, en donde hemos tratado de que el diálogo no se rompa, eso es lo que manifestamos. Yo he escuchado solamente chicanas del otro lado, y yo estoy seguro de que ustedes también quieren, alguien lo presentó, y alguien lo manifestó que se recomponga la situación salarial del trabajador, porque hace dos horas que estamos debatiendo esto, me vino un poquito de tranquilidad cuando dijeron que están de acuerdo, espero que lo aprueben, nadie dijo si lo van a aprobar, yo tenía la sensación de que no, me salvo la concejal, pero espero que acompañen porque nosotros lo que estamos pidiendo es esto señor Presidente, mire tengo tantas cosas anotadas que no sé por dónde seguir porque quería contestarle algún concejal y la verdad yo creo que la gente estaba re cansada que peleemos, de las chicanas, y lo que nosotros venimos a pedir más allá de el cuestionamiento que nos hacen habitualmente porque estamos en la oposición y representamos no sé a quién, es esto un proyecto de resolución para que el departamento ejecutivo haga el máximo esfuerzo para recomponer el salario del trabajador municipal, que yo calculo como decía hoy que está cansado del agradecimiento y reconocimiento en palabras, necesita un poco más y eso es dinero en el bolsillo. Señor Presidente no solamente al trabajador, alguien hacía hoy alusión al jubilado municipal. Mire hay muchas chicanas la verdad no quiero contestar chicanas, tengo todo esto anotado y son todas chicanas, tenía algo medio fuerte y no lo voy a decir porque queremos desde este bloque que este proyecto se apruebe señor Presidente, porque queremos que sigan las conversaciones, que siga el diálogo, que no se rompa el diálogo, pero también le pedimos al departamento ejecutivo que haga todo el esfuerzo, los datos y lo vuelvo a decir que recién o cuando expuso la concejal Pérez Pardo no fueron rebatidos por nadie, es la cruda realidad. Entonces señor Presidente nosotros vamos acompañar o queremos acompañar el diálogo, queremos que esto salga para adelante porque tenga una recomposición salarial del trabajador municipal como merece y como corresponde. Le pedimos al departamento ejecutivo y espero que todos hayan leído como la concejal el artículo número uno del proyecto que dice específicamente que a haga las gestiones necesarias para una recomposición salarial al trabajador municipal, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Sra. vicepresidenta me reemplaza en el estrado.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidente, la verdad que no pensaba bajar porque suscribo todo lo que dijeron mis compañeros y compañeras, pero recién el concejal hizo uso de la palabra, la verdad que se refirió a una facultad que según él no tenemos los concejales que sí la tenemos, entonces me veo en la obligación de responder porque ninguno de los compañeros míos de bancada pueda hacer uso de la palabra. Recién el concejal dijo que ningún miembro de ese consejo puede presentar una ordenanza impositiva, artículo 29 de la ley orgánica de las municipalidades, corresponde al Concejo sancionar las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la municipalidad. La ordenanza impositiva que dispongan aumentos o creación de impuestos o contribuciones y mejoras deberán ser sancionadas en la forma determinada por el artículo 193 inciso dos de la constitución de la provincia en cuyo efecto se cumplirán las siguientes normas, inciso uno el respectivo proyecto que podrá ser presentado por un miembro del Concejo o por el intendente será girada a la Comisión correspondiente del cuerpo, ¿lo leo de vuelta? Cualquier concejal puede presentar un proyecto de reforma de la ordenanza impositiva, pero bueno ya que tuve que pedir la palabra y bajar me llama la atención del concejal porque tiene muchísima experiencia, incluso ha sido presidente de este cuerpo, pero bueno quería dejar en claro eso porque si bien la gente debe estar cansada de escucharnos me parece a mí que estas cuestiones son válidas aclararla porque son facultades que tenemos los concejales, facultad que no tenemos los concejales es la de subir, aumentar, incrementar, póngale el término que usted quiera el salario a los empleados municipales nosotros no lo podemos hacer, ni aunque tengamos la mejor intención, no tenemos la facultad, si tenemos la facultad de aprobar o desaprobar el presupuesto que es el departamento ejecutivo que lo elabora y lo eleva a este concejo deliberante, pero no importa, esto es una expresión de deseo, igual lo vamos a considerar, no pasa al tema por ahí realmente. Y como recién le decía el departamento ejecutivo de un presupuesto y los concejales lo pueden aprobar o desaprobar y hacer las consideraciones que crean pertinentes. Desde que me toca ocupar una banca en este concejo deliberante todos los presupuesto que ha elevado el departamento ejecutivo han sido votados de manera unánime, lo único que ha variado generalmente que no nos hemos puesto de acuerdo por ahí en algún artículo es en la ordenanza complementaria es una ordenanza que se eleva anexada al presupuesto en donde se aclaran distintos puntos, por ahí hemos diferido en algunas cuestiones en ese caso. Después los presupuestos se han tratado por unanimidad, no ha sucedido lo mismo con los incrementos de las tasas en donde durante bastante tiempo este cuerpo agotado de manera dividida y últimamente un ejemplo claro el último incremento de tasas de lo que fue que se votó la ordenanza fiscal impositiva, si mal no recuerdo se votaron el 99% de los artículos de manera unánime, creo que un inciso de un artículo no fuimos acompañados por la oposición. Y ¿a qué me refiero con esto? A que obviamente las herramientas que tiene el departamento ejecutivo para poder llevar adelante su gestión es el presupuesto que la prueba el Concejo Deliberante y a su vez es el presupuesto obviamente compuesto de distintas partidas que algunas son de libre disponibilidad, fondos afectados tanto de origen provincial, nacional como municipal. La ordenanza está vigente para este año pautó un incremento de un promedio entre un 45 y un 50% alrededor de esos valores, todo hace dilucidar que la inflación se va a llevar puesto ese porcentaje que el ejecutivo propuso para incrementar las tasas, ahí ya tenemos un primer tema, tiene el departamento ejecutivo que es quien debe llevar adelante toda la administración municipal. Del 100% del presupuesto aproximadamente un 30% son fondos municipales, de ese 30% y no me quiere equivocar alrededor de un 29% del total del presupuesto municipal que aprobamos el año pasado son de recursos municipales de libre disponibilidad. En realidad lo que tenemos que manifestar es que un poco más del 60% de esos recursos de libre disponibilidad tanto de origen municipal como provincial está afectado a sueldos del personal municipal, cuando digo personal municipal digo correspondiente a la administración central y también al ente descentralizado porque es el departamento ejecutivo quien gira esas remesas que son casi en su totalidad para financiar los salarios de los compañeros y compañeras municipales que trabajan en nuestro ente

descentralizado hospital Eva Perón y en las distintas salas y demás. La realidad es que cuando el departamento ejecutivo hace un presupuesto y bien lo dice la palabra está presuponiendo algo, está presuponiendo algo, algo que a lo largo de este año obviamente se ha modificado y se va a desvirtuar, eso está claro, yo no sé realmente en cuánto va a terminar la inflación anual, realmente no lo podemos saber como tampoco imaginábamos tener este escenario inflacionario a fines del año 2021, porque si no ni el departamento ejecutivo hubiese propuesto ese incremento en las tasas ni tampoco hubiera confeccionado el presupuesto que envió a este Concejo Deliberante y tampoco creo yo hubiera ya consensuado con los representantes de los trabajadores municipales que algunos nos están acompañando aquí en este recinto un aumento cercano al 40%, todo eso se fue modificando, los compañeros creo que recalcaron que fue o lo que ha venido haciendo en las distintas etapas de negociación y de diálogo entre las partes que nosotros obviamente siempre bregamos porque eso se siga dando, por eso acompañamos obviamente en su momento primero la sanción de la nueva ley 14.656 y después el aval del convenio colectivo de trabajo que primero fue resistido por la oposición acá el 26 de julio 2018, se cumplieron cuatro años hace un par de días esgrimiendo un montón de causas con el solo hecho de demorar que no tenía que homologar el Ministerio de Trabajo, un Ministerio de Trabajo que en esa época la verdad que se dedicaba a defender empresas en vez de trabajadores, un reflejo claro de lo que nos pasó en Loma Negra, en donde se dedicaban a perseguirnos a nosotros en vez de tratar acercar las partes cuando tuvimos el conflicto en el 2019. Así que imagínese ese Ministerio de Trabajo amarillo metió ese convenio colectivo de trabajo en un cajón y lo tuvo siete, ocho o nueve meses hasta que volvió y se pudo aprobar en este Concejo Deliberante, convenio colectivo de trabajo que tenía un montón de beneficios que ya fueron enumerados por muchos compañeros, recategorización, después vino y me vino a la memoria porque nadie lo dijo en los años 90 le quitaron a los empleados municipales el porcentaje de antigüedad que eran 3% y se lo dejaron en el 1%, hace poquito tiempo atrás se recuperó al 2%, porque por ahí algunos hacen memoria selectiva y algunos también nos quieren dar clases de cómo invertir esta plata, de donde sacar dinero y la verdad en el 2011 chocaron a calecita señora Presidenta, chocaron a calecita, acá hay un representante sindical que a mí no me puede dejar mentir, en diciembre del 2011 el gobierno del cual alguno de los que hoy nos quieren dar clases acá se fueron sin terminar de pagar los sueldos y dejaron un municipio quebrado, quebrado. Entonces nosotros no cuestionamos que presenten un proyecto, por mi pueden presentar el proyecto que tengan ganas, lo que sí hay que hacerse cargo señora Presidenta, porque acá parece que todos nos quieren enseñar o le quieren enseñar al intendente y a los funcionarios del gabinete cómo y de qué manera tienen que utilizar los recursos, y la verdad que hicieron algo parecido a lo que hizo Macri en el 2019 cuando tomó esa deuda de 45,000 millones de dólares para financiar la campaña y después perdió y nos dejó un regalito que nos va a costar años y años podrán resolver, bueno esto fue algo parecido, el 10 de diciembre del 2011 se fueron y quedaron provedores sin cobrar, los compañeros empleados municipales con los sueldos a media, obviamente un parque automotor destruido, obras que hicieron poco y nada, bueno en todo ese escenario alguno de esos actores hoy nos vienen a decir a nosotros como tenemos que hacer, a nosotros no, al departamento ejecutivo, porque vuelvo a reiterar nosotros no tenemos facultades. Entonces para ir cerrando un poco y para no aburrirla señora Presidenta ni a usted ni a los que quizás nos estén escuchando, nosotros en primer lugar y creo que usted lo manifestó somos trabajadores, vemos y conocemos la realidad diaria de cualquiera de los que estamos acá, tenemos hermanos, tíos, primos, amigos que son empleados municipales, tenemos a nuestras familias, personas que cobran la jubilación mínima, va!! Mi papá ni siquiera cobra la mínima, cobra la mínima menos el 20 porque tiene una puan. Entonces se le entiendo de lo que se habla cuando se dice que el dinero no alcanza, que la inflación obviamente se come el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas, esa es una realidad que no la vamos a negar. Ahora desde mi forma de ver las cosas que puede ser que la califiquen subjetiva o quizás no, yo veo una buena intención de todas las partes de poder ir llegando a acuerdos a medida que vaya

pasando el tiempo, porque acá esto es un día a día. Ahora recién se dijo hace un ratito la próxima reunión y hablaba hoy por la radio un representante del sindicato es el 15 agosto si mal no recuerdo para ya tener los índices de Indec del mes de julio porque también recién ahí se mostró un cuadrito, pero se muestra un cuadro con los salarios de junio, ya mañana los empleados municipales están cobrando con aumento que en ese cuadrito no están, está bien cada uno lo muestra o lo ve quizás desde el lado que más le conviene, pero no es así. También se dijo que en el 2013 los trabajadores municipales tuvieron un 13 o un 14% y la inflación fue del 27 y ese año se dio un 38% de aumento señora Presidenta, esa cosa también hay que aclararlas. Y además uno ve también quien está olvidando de eso que hacen referencia continuamente y toman datos del Indec de esa época, se llenaban la boca por todos lados diciendo que el Indec de Moreno y de Cristina era todo una truchada, ahora para sentarse acá hablar desde una banca y comparar datos de esa época del Indec que no sé cuántos salarios eran y demás eso sirve, ahora para salir a golpear al gobierno en esa época era todo trucho, apretaban a los trabajadores del Indec, era todo trucho. Ésas cosas hay que decirlas, a nosotros no nos molesta que presenten proyectos porque podemos debatir y porque tenemos sentido común también, porque no nos gusta tapar el sol con las manos, pero hay que decir las cosas como son señora Presidenta. Así que bueno nosotros vamos a acompañar esto, porque somos trabajadores, somos laburantes, nosotros no vivimos en una caja de té que no sabemos lo que pasa cuando salimos a la calle, estamos en contacto continuamente con los trabajadores, con los jubilados, con los que no tienen laburo y andan buscando y la municipalidad también está ahí para ayudarlos, porque eso también tenemos que decirlo. El intendente y su equipo de trabajo tienen también el deber o el mandato que le dio el pueblo de Juárez que es administrar responsablemente los recursos que se reciben desde la provincia y la nación y los que aportan los vecinos con las tasas que pagan, y que digo administrar responsablemente, prestar los servicios como corresponden, rendir cuentas ante el tribunal de cuentas, cumplir en tiempo y forma con los salarios de los compañeros empleados municipales, realizar obras de infraestructura que son muy importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos, sostener un sistema de salud con el único efector de salud que es el hospital, porque acá no tenemos una clínica privada, como se sostuvo en el medio de una pandemia y hay que decirlo con el compromiso de los compañeros y compañeras empleados municipales, o sea todo ese conjunto y muchas cosas, el parque automotor, cuantas veces pasan por acá licitaciones, ahora hay un problema gravísimo en donde los otros días paso por acá la licitación de compra de cubiertas en donde no podían conseguir cubiertas para las combis, o sea el municipio de Benito Juárez tiene un montón de cuestiones que atender, obviamente si estamos diciendo que el 60 o el 62% de la masa salarial representa el 62% de todo el presupuesto, entendemos la importancia que tienen cada uno y cada una de los empleados municipales, y no tenemos ninguna duda señora Presidenta al menos en lo que a mí me compete que el intendente municipal y el equipo que lo acompaña va a hacer lo que esté a su alcance para poder tratar primero de mantener un diálogo continuo y segundo de recomponer los salarios de los compañeros y compañeras municipales que obviamente deberán ir acompañando este proceso que se ha dado inflacionario muy fuerte. Nosotros como concejales no podemos tomar determinación o decir hay que dar tal o cual aumentó por qué no somos quienes administramos los fondos. A mí como presidente del Concejo Deliberante me toca administrar los fondos del presupuesto de este cuerpo solamente, o sea las facultades son del departamento ejecutivo, el intendente sabrá de cuántos fondos dispone porque no es solamente cubrir este año, todos sabemos que cuando uno da un porcentaje en un año repercute en los 365 días y los 12 meses del ejercicio que sigue sumado a los incrementos que se vayan dando al año siguiente. Entonces para terminar nosotros aportaremos el grano de arena que podamos aportar, no tenemos y vuelvo a reiterar facultades del entendemos que la voluntad del intendente municipal y el equipo que lo acompaña el poder recomponer el salario de los trabajadores municipales para qué obviamente puedan tener una digna calidad de vida, nada más señora Presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: le solicito concejal Peón que retome la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno ponemos a votación el proyecto de resolución en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

RESOLUCION Nº 976/2022

Visto, que los trabajadores municipales vienen reclamando mejoras en sus salarios.

Considerando que el Consejo de Empleo es el espacio donde se discuten estos temas.

Que es apremiante la situación que atraviesan ya que, según sus dichos, es dificultoso llegar a fin de mes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo realice todas las acciones necesarias para mejorar los salarios de los trabajadores municipales.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número siete del orden del día expediente letra X. 79/2022 proyectos de resolución bloque Juntos plazoleta en barrio Ruca Maipue Villa Cacique. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente. Bueno este proyecto de resolución es una de las tantas necesidades que presenta este barrio creciente en donde además del gas, el cordón cuneta, el objetivo es de contar con este espacio urbano público en donde se puedan realizar actividades de esparcimiento y recreativas, que es un escenario social de la vida de confluencia y que es un lugar por naturaleza inclusivo, residente y sostenible por lo cual solicitamos la voluntad de concretar este proyecto para Villa Cacique y para este barrio en particular, muchas gracias y nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si Ningún otro concejal va hacer uso de la palabra ponemos a consideración el proyecto de resolución, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 977/2022

Visto:

El crecimiento del barrio Ruca Maipue en Villa Cacique donde está previsto y se ha generado un espacio para asentar una plazoleta sobre la calle Weicha comprendida entre las

calles Rupal y Newen; y que hoy presenta una remoción superficial dentro de los límites mencionados.

Que es necesario el terraplenamiento para llevar el terreno a las cotas establecidas para desarrollar y concretar el proyecto que los vecinos presentan como una de las prioridades del citado barrio.

Considerando:

Que para la concreción de la Plaza deben realizarse tareas de orden y limpieza, preparación de terreno, nivelación y compactación.

Que también es un lugar de esparcimiento tanto para menores como mayores, ya que son 144 viviendas en desarrollo en la actualidad y con un 60% al 70 % de familias viviendo con niños en su mayoría.

Que el lugar brinda la oportunidad de mejorar el paisaje del barrio y la calidad de vida, con la implantación de árboles y vegetación acorde para futuras áreas parquizadas.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitese al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de concreción de la plazoloteta planificada en Calle Weicha, entre Rupal y Newen, del Barrio Ruca Maipue de la localidad de Villa Cacique.

Artículo 2º: Dé forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar en este orden del día invito al concejal Martín Ledezma, a la concejal Carla Vidaguren y a la concejal Felícitas Pérez Pardo leal el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 50 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.